

# CONCLUSIONES GENERALES DE LAS JORNADAS SOBRE ENERGÍA EÓLICA Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.

Reunidos en Vitoria-Gasteiz en el marco de las Jornadas sobre Energía Eólica y Conservación de la Naturaleza, organizadas por la Plataforma por la Implantación Racional de la Energía Eólica en Euskadi, que acogió a unas 180 personas procedentes de grupos ecologistas, conservacionistas y de estudio de la naturaleza de toda la península ibérica manifestamos que:

- Las energías renovables y entre ellas la eólica son una manera válida y necesaria de luchar contra el cambio climático, pero no pueden constituir la única estrategia.
- La implantación de la energía eólica debe hacerse de un modo respetuoso con los principios básicos de ordenación del territorio y conservación de la naturaleza.

Añadimos que en el marco del presente modelo de desarrollo de energía eólica en el estado Español se producen las siguientes deficiencias:

- La energía eólica está en manos del oligopolio energético.
- Se está produciendo o solicitando la instalación de centrales eólicas en numerosos espacios naturales protegidos.
- Muchos estudios de impacto ambiental son de baja calidad, sobre todo en el análisis de efectos negativos acumulativos.
- Existen limitaciones técnicas en el aprovechamiento de la energía eólica principalmente relacionadas con la variabilidad del recurso del viento y su difícil gestión en el sistema eléctrico.
- Las centrales eólicas son responsables de la muerte de gran cantidad de aves, principalmente rapaces, y de murciélagos.
- Se han denunciado casos de grave especulación y corrupción relacionados con la implantación de la energía eólica.

En el caso de la CAPV el Plan Territorial Sectorial Eólico, de los 12 emplazamientos seleccionados se han planteado 7 en Espacios Naturales Protegidos. En el mejor de los casos y según la estrategia energética vasca esto supondrá en el 2010 el 7% de la energía eléctrica consumida, lo que representa un ahorro del 1,2 % en la emisión de gases de efecto invernadero..

## MERECE LA PENA?

Vitoria-Gasteiz, 24 de febrero de 2007

## CONCLUSIONES ESPECÍFICAS DE LOS TALLERES REALIZADOS EN LAS JORNADAS SOBRE ENERGÍA EÓLICA Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA:

### Ø TALLER SOBRE ENERGÍA EÓLICA Y AVIFAUNA:

Los expertos reunidos en las jornadas en el **taller de avifauna**, y a título individual, mayoritariamente estiman necesario solicitar a las autoridades la elaboración de un **estudio** científico e independiente con los datos ya existentes y nuevos que se puedan obtener, **sobre la afección de las centrales eólicas a la biodiversidad** (especialmente aves y murciélagos). Se deberá demostrar en ese estudio la inocuidad de las centrales eólicas presentes y futuras. Mientras tanto, y por un principio de prudencia, se solicita una **moratoria en la instalación de nuevas centrales eólicas proyectadas**, en tanto no se tenga dicho informe sobre las afecciones. Además, todos los estudios de seguimiento de las centrales eólicas deberían llevar una similar metodología para que pudieran ser contrastados entre ellos.

## Ø TALLER SOBRE ENERGÍA EÓLICA, NATURALEZA Y PAISAJE:

Las personas reunidas en el **taller sobre energía eólica, naturaleza y paisaje** han debatido sobre diferentes aspectos que se podrían resumir en tres grupos: Planificación energética, Paisaje y Planificación territorial y protección de los espacios naturales.

### **Conclusiones sobre planificación energética y medio ambiente:**

- α La reducción del consumo y el ahorro energético debe ser la principal estrategia energética en el contexto actual.
- α Se considera para ello imprescindible invertir más en modelos de eficiencia energética.
- α Es fundamental apostar por la producción descentralizada dando protagonismo a una visión local y comarcal en la gestión energética de la mano de las experiencias que en materia de desarrollo sostenible se están poniendo en marcha en la actualidad.
- α La creación y el despliegue de los sistemas de generación de energías renovables, y en especial el eólico, no deben ser impuestos por las empresas generadoras y/o distribuidoras, sino consensuadas por los diferentes agentes y dirigidas por las administraciones públicas atendiendo a criterios de equidad, prudencia, responsabilidad, solidaridad y sostenibilidad.

### **Conclusiones sobre el paisaje:**

- α El paisaje es un valor objetivo, patrimonio cultural, de identidad y ambiental de primera magnitud.
- α El paisaje es un bien común de interés general, protegido por convenios internacionales como la Convención europea del paisaje (Florenca 2000). Es por lo tanto imprescindible, evitar las actuaciones sectoriales que contravengan sus determinaciones y, en consecuencia, necesario definir y aplicar políticas destinadas a la protección, gestión y ordenación del paisaje mediante la adopción de las medidas específicas.
- α El paisaje es un recurso natural de primera importancia e indudable valor para el desarrollo de nuevas actividades productivas en el medio rural como el turismo sostenible.

### **Conclusiones sobre la planificación territorial y la protección de los espacios naturales:**

- α Se pone de manifiesto la incompatibilidad total entre las centrales eólicas, y los Espacios Naturales Protegidos.
- α Se considera necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Directiva de Hábitats evitar la localización de los mismos en la periferia de los Espacios Naturales Protegidos.
- α Se propone excluir las instalaciones de generación de energía eólica de emplazamientos ubicados sobre suelos no previamente industrializados y/o artificializados.
- α El proceso de Evaluación de Impacto Ambiental debe ser de obligatorio cumplimiento en todos los proyectos eólicos, independientemente de la potencia o el número de aerogeneradores a instalar, convirtiéndose estos en un supuesto ambiental genérico más.
- α Se solicita que las EIAs correspondientes se efectúen con los mismos criterios que se aplican al resto de proyectos.
- α Es imprescindible que en las EIAs se analice y evalúe el impacto ambiental sobre la totalidad de los grupos faunísticos presentes en cada caso, superando las ausencias especialmente referidas al orden de los quirópteros (murciélagos). Así mismo se subraya la necesidad de que se efectúe una correcta valoración y evaluación del impacto de las centrales eólicas sobre los usos sociales del espacio.
- α Las EIAs deben efectuarse sobre la globalidad de los proyecto, no desagregando en partes un mismo proyecto (por ejemplo al evaluar por separado la línea de evacuación, del centro de seccionamiento o de los aerogeneradores).
- α La EIA debe tener en cuenta los impactos sinérgicos de otras actividades ubicadas en las cercanías de la central eólica proyectada.
- α Es imprescindible promover la información y la participación pública en la toma de decisiones y especialmente en el proceso de EIA.